



REGISTRO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS NATURALES

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día nueve de enero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 01/UAIP-2020, de la Solicitud de información con referencia 077-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de entrega de datos personales.



  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**